

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 3039

CALASPARRA

EDICTO

Por don Daniel Sánchez Sánchez, en representación de Estación de Servicio Sánchez Barrera, S.A., se ha solicitado licencia urbanística para obras de nueva planta, con situación en carretera C-3314, kilómetro 12, que se destinará a café-bar-restaurante.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36 del vigente Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Calasparra, a 9 de enero de 1988.—El Alcalde.

Número 3040

CARAVACA DE LA CRUZ

Por don Evaristo Martínez Baquero, ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de Bar-restaurante, con emplazamiento en El Moral, de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de 10 días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 7 de marzo de 1988.—El Alcalde.

Número 3042

AGUILAS

EDICTO

Habiendo solicitado la empresa «Construcciones Gerardo Hernández, S.A.» la devolución de la fianza definitiva que depositó como Con-

tratista adjudicatario de las obras «Pavimentación de la calle José Ma-trán y otras en Aguilas», durante el plazo de 15 días que se contará a partir de la inserción de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», las personas que puedan estar afectadas por dicha devolución podrán presentar reclamaciones y observaciones que se consideren oportunas ante este Ayuntamiento.

Aguilas, a 7 de marzo de 1988.—El Alcalde.

Número 3041

YECLA

EDICTO

Por don Miguel Martínez Castillo se ha solicitado Licencia para una Industria de Tapicería con emplazamiento en carretera Caravaca-Villena Hm.7. Km. 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

En Yecla, a 9 de marzo de 1988.—El Alcalde.

Número 3046

AGUILAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado el Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos correspondiente al ejercicio de 1988, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, que se contará a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 11 de febrero de 1988.—El Alcalde.

Número 3043

AGUILAS

EDICTO

Habiendo solicitado la empresa «Construcciones Gerardo Hernández, S.A.» la devolución de la fianza definitiva que depositó como Contratista adjudicatario de las obras de «Alcantarillado de calles de Aguilas, 10.ª fase, y Pavimentación en la zona del Castillo», durante el plazo de 15 días que se contará a partir de la inserción de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», las personas afectadas por dicha devolución podrán presentar reclamaciones y observaciones que se consideren oportunas ante este Ayuntamiento.

Aguilas, a 7 de marzo de 1988.—El Alcalde.

Número 3080

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Sistemas e Instalaciones de Telecomunicación S.A. (SINTEL), licencia para la apertura de Instalaciones telefónicas en calle Toboso, s/n. Murcia, se abre información pública para que, en plazo de 10 días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 16 de marzo de 1988.—El Teniente-Alcalde vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 3052

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Cava Casino, S.A. licencia para la apertura de bar en calle Montijo, semisótano del Casino, Murcia se abre información pública para que, en plazo de 10 días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 3 de marzo de 1988.—El Teniente de Alcalde vicepresidente del Consejo de Gerencia.